***5.5. Actividades de transferencia tecnológica y vinculación***

***5.5.1. Cumplimiento de indicadores del Anexo III del Convenio de Administración por Resultados (CAR) en el ámbito de la transferencia tecnológica y la vinculación***

En el Cuadro 1 se muestra el cumplimiento para los indicadores de Proyectos interinstitucionales y Transferencia del conocimiento.

Cuadro 1. Programas de Vinculación y Transferencia del conocimiento en el año 2021

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa | Indicador | Unidad de medida | Alcanzado Enero-Junio 2021 | Meta 2021 |
| Vinculación | Proyectos interinstitucionales | No. de proyectos interinstitucionales | 17 | 35 |
| No. de proyectos de investigación | 80 | 50 |
|  | 0.21 | 0.7 |
| Transferencia del Conocimiento e Innovación | Transferencia de conocimiento | No. de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año n | 9 | 25 |
| No. de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año n-1 | 8 | 25 |
|  | 1.12 | 1 |
| Propiedad intelectual | No. de derechos de autor en el año n | 7 | 18 |
| No. de derechos de autor en el año n-1 | 4 | 18 |
|  | 1.75 | 1 |

Actualmente, a pesar de los problemas de salud que nos afectan mundialmente, hemos promovido la transferencia con distintas instituciones públicas y privadas, mediante proyectos en donde se privilegian los intereses en común.

El Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), estableciendo las medidas sanitarias por COVID-19, tienen una nueva dinámica para atención en sus oficinas al público en general, INDAUTOR indicó enviar de forma digital los expedientes, por lo que se enviaron 7 expedientes para que realicen el estudio de forma y fondo respectivo, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, y confirmen que se tiene por presentada la solicitud y por registrada de manera provisional y en la página de INDAUTOR se genera cita para presentarse con los documentos originales correspondientes y consecuentemente nos hagan la entrega del Certificado de Registro, con la reserva que no emitirá los Certificados, sino hasta que se tenga la posibilidad de entregar los expedientes físicamente, certificando con ello la originalidad de los documentos para emitir el certificado correspondiente de registro de la obra. Con base a lo anterior se reportan 7 registros de obra literarias, de los cuales se tiene los Certificados, de estos, 3 fueron gestionadas por personal académico de la Unidad San Cristóbal y 4 de ellas por la Unidad Chetumal

***5.5.2. Avances enero-junio 2021***

Como parte de las actividades de Gestión Tecnológica y Socioambiental, específicamente el área de Contratos y Convenios y el apoyo de Infonomía, se programaron del 17 al 21 del mes de junio, cinco sesiones de inducción al sistema de contratos y convenios para cada una de las unidades de ECOSUR, a fin de invitar a toda la comunidad que lo necesite, a conocer y usar este sistema de manera eficiente, así como identificar los problemas a que se enfrentan al utilizar el sistema y como poder hacer los ajustes para que la herramienta sea más amigable para los usuarios. Con la participación total de 42 miembros de nuestra institución, se desarrolló la siguiente temática: Localización de sistema dentro de la web interna, Forma de acceso, Identificación de los componentes del sistema, Tipos de instrumentos (convenios nuevos o modificatorios), Guía de consulta para los tipos de instrumentos, Caso práctico en donde se construyó un convenio específico (por considerase de los instrumentos más complejos) y un convenio modificatorio de principio a fin.

Con base en lo anterior, se logró que el Sistema cumpla en el objetivo de proporcionar al personal de ECOSUR las facilidades necesarias para gestionar las solicitudes, concentrado las revisiones administrativas, académica y de vinculación en una misma plataforma.

Durante enero a junio de 2021 se reportaron 34 convenios, de los cuales 17 son proyectos interinstitucionales, incluyendo 9 Convenios de Transferencia de Tecnología, 10 Convenios Generales y 7 Convenios Modificatorios, gestionados por las diferentes Unidad de ECOSUR.

***5.5.3. Acciones para el periodo julio-diciembre 2021***

La Coordinación General de Vinculación e Innovación, a través del área de Gestión de transferencia de conocimiento y de tecnología, continuará apoyando al personal académico para formalizar por medio de convenios y contratos la colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades y centros de investigación regionales. En este sentido, durante el siguiente semestre, continuaremos dando los talleres de Contratos y Convenios por área o departamento, a fin de continuar con la automatización del proceso.

Así mismo, en el siguiente semestre, se tiene contemplado dar inducción acerca del registro de patentes, y sobre temas de derecho de autor, entre otras de las actividades que se tienen contempladas, es realizar un Coloquio de transferencia de tecnología con la colaboración de diferentes Centros Públicos de Investigación que conformamos la Coordinación 3 de Vinculación. Otra de las tareas pendientes, y que se finalizará en diciembre, son las guías de seguimiento de las tecnologías que se desarrollan en ECOSUR, con la finalidad de poder transferir los avances tecnológicos que se desarrollan en la Institución con la comunidad externa. Finalmente, se está trabajando en colaboración con la Coordinación Académica en la creación de una Unidad de servicio, el cual servirá para Identificar usuarios de los servicios y fortalecer la oferta, ya que es una de las recomendaciones del CEE.